ACTA DE EVALUACIÓN Nº 32/17

CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID 326887

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID 326887.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 26 de diciembre del 2017, con la presencia del **LIC. ARIEL SANCHEZ**, Director de Administrativo, y la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
No se realizaron observaciones algunas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajuste de errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 326887. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 470.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72/2017, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) **Verificación de Documentos:**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEPASA	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE
RUMBOS S.A.	SI	SI	SI- SIPE	SI - SIPE

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>primera oferta más baja</u> de la empresa ASEPASA, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Capacidad legal:

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; ASEPASA, que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Caceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

(a) ***Capacidad financiera:*** Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

Capacidad Financiera.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

			2012		2013		2014		2015		2016	Promedio
Ratio de Liquides	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	51.552.552.261 / 15.537.144.419	3,31	71.145.918.780 / 28.000.442.490	2,54	101.454.723.440 / 85.707.231.692	1,18	112.137.731.043 / 86.837.081.243	1,29	146.899.373.639 / 124.427.786.927	1,18	1,9
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	58.941.062.169 / 76.331.505.488	0,77	86.138.602.212 / 104.681.584.052	0,82	85.707.231.692 / 112.802.164.540	0,75	86.837.081.243 / 115.621.757.244	0,75	124.427.786.927 / 157.574.715.528	0,78	0,774
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	1.878.758.804 / 14.800.000.000	0,12%	2.078.015.733 / 16.920.000.000	0,12%	1.117.752.015 / 24.620.000.000	0,04%	639.693.273 / 24.620.000.000	0,02%	-2.731.218.693 / 31.620.000.000	0,09%	0,000772

En cuanto a la Capacidad Financiera, hemos verificado que la firma ASEPASA cumple con este requisito del pbc.

Calificación mínima de 3,00 (al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017 puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.)).

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA cumple con este requisito del pbc.

❖ ***CALIFICACION DE LAS ASEGURADORAS:*** *MINIMA: BBB+ al* ***30 de junio de 2017***

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA cumplen con este requisito del pbc.

(b) CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2013 un mínimo de G. 14.500.000.000

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Vinamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Junio de 2014 un mínimo de G. 15.000.000.000
Junio de 2015 un mínimo de G. 16.000.000.000
Junio de 2016 un mínimo de G. 20.000.000.000
Junio de 2017 un mínimo de G. 24.000.000.000

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA cumple con este requisito del pbc.

(c) DISPONIBILIDADES MINIMAS EL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2013 un mínimo de G. 6.500.000.000
Junio de 2014 un mínimo de G. 6.500.000.000
Junio de 2015 un mínimo de G. 6.500.000.000
Junio de 2016 un mínimo de G. 6.500.000.000
Junio de 2017 un mínimo de G. 6.500.000.000

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA cumple con este requisito del pbc.

- ***Cantidad de Reaseguradores:*** *3(tres), como mínimo.*

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA cumple con este requisito del pbc.

- ***Calificaciones de los Reaseguradores:*** *A- en adelante de (Standard & Poor's)* ***o su equivalente en calificadoras equivalentes o similares, como ser AM Best o Moody's***

En cuanto a este punto, se verifica que las Reaseguradoras de la firma ASEPASA cumplen con este requisito del pbc.

b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Opelativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que se ha solicitado vía Nota CEO Nº 68-17 la descomposición de los precios ofertados a la firma ASEPASA, dado que la oferta se encuentran por debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma satisfactoria.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;

1.) Curriculum de la empresa.

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA <u>cumple</u> con este requisito del pbc.

2.) Constancia de los siniestros cubiertos a satisfacción, (Esto indica que demostraran que los siniestros fueron cubiertos a satisfacción), mínimo 2.

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA <u>cumple</u> con este requisito del pbc.

3.) Antigüedad mínima de la compañía 10 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA <u>cumple</u> con este requisito del pbc.

4.) Copias autenticadas de contratos de servicios objeto de la presente licitación con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2015-2016)

En cuanto a este punto, se verifica que la firma ASEPASA <u>cumple</u> con este requisito del pbc.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

ABOG. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. Kevin Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizadas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa ASEPASA cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

- **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, se aclara que ambas empresas presentan el referido Certificado de Origen Nacional, razón por la cual no existe posición más ventajosa, dado que aun aplicando el referido margen se mantienen las posiciones de primer y segundo lugar de las ofertas respectivamente.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR** el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID 326887** a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto de **Gs. 275.000.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 26 de diciembre de 2017.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica